



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN, CENTROS Y FORMACIÓN PROFESIONAL POR LA QUE SE DESIGNA LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA PRUEBA DE MADUREZ SUSTITUTIVA DE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS PARA EL ACCESO A LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES EN EL CURSO ACADÉMICO 2024-2025

Por Orden ECU/438/2024, de 2 de mayo, se convoca para el curso académico 2024-2025 la prueba de madurez sustitutiva de los requisitos académicos establecidos para el acceso a las enseñanzas artísticas superiores.

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Orden de 15 de abril de 2013, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, corresponde al Director General competente en materia de enseñanzas artísticas superiores nombrar a los miembros de la Comisión de evaluación de la prueba de madurez.

En uso de esa facultad y recibida la propuesta de profesores de la Dirección de la Escuela de Arte de Zaragoza a los efectos de nombramiento de los integrantes de la Comisión Evaluadora de la prueba de madurez de acceso a las Enseñanzas Artísticas Superiores, vengo en designar los miembros titulares y suplentes de dicha Comisión de evaluación:

Comisión evaluadora:

Presidente titular:	D. Juan Pedro Serrano Sánchez
Vocal de Lengua:	Dª Miriam Palacios Larrosa
Vocales de Francés:	Dª Nuria Giménez Silvestre
Vocal de Inglés:	Dª María Pilar Pulido Gracia
Vocal de Hª de la Filosofía:	D. Ricardo Vicente Lorenzo
Vocal de Hª de España:	D. Juan Pedro Serrano Sánchez
Presidenta suplente:	Dª Isabel Lapiedra Gascón
Vocales suplentes:	Dª Patricia Cuello Lacasta
	Dª Isabel Mariñosa Vela
	D. Francisco Javier Ferrer Echevarri
	Dª María Elena Martos Amigo

Secretaria/o: Vocal de menor edad

A la fecha de la firma electrónica

El Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional

Luis Mariano Mallada Bolea